



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

AYUDAS A PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE GENÉRICA

ENTIDAD SOLICITANTE

Apellidos y nombre (p. físicas) / Razón social de la entidad (p. jurídicas):

N.I.F./ C.I.F.

Representante legal p. jurídicas (Apellidos y nombre):

N.I.F.

Teléfono:

Domicilio de la actividad

C.P.

Población

Provincia

Correo electrónico a efectos de notificaciones:

Teléfono

DECLARA

(Marque lo que proceda)

- Que ejerce su actividad económica y tiene su domicilio fiscal en el término municipal de Alicante.
- Que ha tenido que suspender su actividad económica como consecuencia de la declaración del estado de alarma, en cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local emitida contra la propagación del Covid-19.
- Que ha tenido una pérdida en el volumen de ingresos de su actividad económica de al menos un 40% en el mes de abril de 2020, en relación a la media de volumen de ingresos del primer trimestre de 2020; o del periodo de actividad dado de alta; o de la anualidad de 2019.
- Que se compromete a mantener su actividad económica durante al menos los seis meses posteriores a la publicación de la resolución de concesión de subvención.
- Que se compromete a mantener al menos el 65% de la plantilla existente a fecha 13 de marzo de 2020, durante un plazo mínimo de seis meses posteriores a la publicación de la resolución de concesión de subvención.
- Que no se halla incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Hacienda municipal y con la Seguridad Social.
- Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la citada Ley.
- Que se compromete a la comunicación de otras ayudas públicas o privadas percibidas o solicitadas para la misma finalidad, y su importe.
- Que no es solicitante de ayudas mínimas, y si lo es, no supera el límite de ayudas de mínimas de 800.000€ por empresa o persona autónoma en el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo con la legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, le informamos que los datos que nos proporcione serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1987, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a tercero, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante podrá Ud. ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación y oposición a su tratamiento.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

**AYUDAS A PERSONAS TRABAJADORAS
AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

DECLARACIÓN RESPONSABLE GENÉRICA

El solicitante declara la veracidad de todos los datos obrantes en la presente declaración. El régimen de esta declaración es el del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Alicante, a de 2020.

Fdo:

*La persona interesada o el representante legal de la entidad
(personas físicas firma manuscrita o digital, personas jurídicas firma digital)*